**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**DIPLOMADO RÉGIMEN LABORAL DEL MAGISTERIO: DERECHOS Y DEBERES**

**VIGENCIA 2025**

Históricamente, el movimiento social, popular, sindical, y particularmente, en el caso del presente diplomado, los sindicatos del magisterio, han debido enfrentar las más agresivas políticas neoliberales de privatización, así como las políticas regresivas en materia de derechos laborales; las dirigencias han debido enfrentar dichas acciones desde su conciencia de clase, fortalecida a partir de las claridades ideológicas provistas en los procesos permanentes de formación, tanto de las fuerzas políticas que representan, como de los que sistemáticamente se generan en los sindicatos filiales y por supuesto, en la Federación colombiana de Trabajadores y Trabajadoras de la educación.

Desde esta perspectiva, la Secretaría de Organización y Educación Sindical de la FECODE, en el marco del convenio interinstitucional suscrito con la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia UPN, avanza en el proceso sistemático de formación sindical desde el Diplomado Régimen laboral del Magisterio: Derechos y Deberes, el cual tiene como propósito, desarrollar de manera sistemática, la formación y actualización político – sindical, de los y las maestros (as) afiliados (as) a la Federación y miembros de la comunidad académica de la UPN, para dar respuestas pertinentes a las diferentes problemáticas que se presenten en el contexto, de manera que se conviertan en agentes dinamizadores y multiplicadores en su entorno, en el marco de la resolución pacífica de los conflictos, el fortalecimiento de la unidad sindical y la concienciación frente a la importancia de la permanente movilización para la construcción de la justicia social a través de la concertación y garantía de los derechos de la clase trabajadora, en específico del Magisterio.

De tal forma, los procesos académicos que del mismo derivan, así como sus orientaciones de evaluación, han de contemplar las particularidades que se determinan al respecto de la categoría de “formación”, la cual se concibe para éste, como *“la transformación de la esencia humana, previo reconocimiento de que el ser, en términos de lo que debe ser, resulta indefinible debido a que éste no es, sino que en su devenir va siendo; es una tarea que le resulta interminable. Por ello necesita de la formación para llegar a ser lo que en su devenir logra ser” (Villegas, 2008),* es así que se configura como un ejercicio permanente, que exige la producción de conocimiento y actualización de los elementos constitutivos del mismo; lo que le permite, en el proceso de formación sindical virtual, al dirigente sindical, al maestro y maestra, dar respuestas pertinentes a las diferentes problemáticas que se presenten en el contexto, en función de la acción consciente, frente a la importancia de la permanente movilización para la construcción de la justicia social.

Es por ello que la evaluación del proceso de formación cobra un sentido profundo, ya que lejos de constituirse como una herramienta de poder (Foucault, 1976), se establece como una *“capacidad reflexiva que conduce a una valoración de los distintos elementos que conforman su vida en relación con el mundo objetivo y subjetivo, como individuo” (Chapela y Jarillo, 2007)* en función de los momentos sociohistóricos determinados; en este sentido, asumimos dentro del sistema de evaluación del proceso formativo adelantado en el diplomado Régimen laboral del Magisterio: Derechos y Deberes, la combinación de la evaluación cuantitativa con un análisis cualitativo, como expresión de la evaluación formativa a partir de criterios determinados en función de la misma.

De igual manera, consideramos un modelo socio-crítico, entendido desde evaluación, como *“la consideración y el entendimiento inicial de los significados y contenidos de poder presentes”* …. donde *“Se presentan algunas herramientas para el entendimiento inicial de los contenidos de poder imbuidos” (Chapela y Jarillo, 2007)*, por tanto, para el diseño del Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA), se tienen en cuenta las diferentes temáticas planteadas en cada semana, donde a través de la revisión de contenido, participación en foros y generación de respuestas a tareas diversas, se permita confrontar los resultados propios de cada maestro estudiante, con los de sus compañeros y de esta manera, generar debates constructivos, que formen desde el pensamiento crítico; sumado a ello, la interacción en el AVA, diseñado sobre la plataforma Moodle, posibilita que los participantes estrechen lazos de unión frente al objetivo en común, que corresponde a la formación político sindical, permitiendo además, que los participantes desarrollen habilidades de organización y un aprendizaje autónomo y la construcción de su propio conocimiento. Para ello, se consideran los siguientes elementos:

**1. Miembros del proceso de enseñanza aprendizaje.**

**Compañero:** Maestro o maestra que participa en el diplomado en calidad de estudiante.

**Tutor:** Miembro del equipo de la Escuela Sindical de FECODE, encargado de la orientación, acompañamiento y evaluación de cada una de las semanas propuestas en el diplomado.

**Asesor:** Miembro del equipo de escuela sindical de FECODE, responsable de coordinar los grupos

**Conferencista:** Ejecutivos de FECODE, Invitados nacionales e internacionales, etc.; encargados de acompañar y fortalecer el desarrollo temático de las videoconferencias.

**2. Escala valorativa**

La Escala Valorativa hace referencia a la determinación de criterios evidenciables y homologables a una estructura cuantitativa, se ubica entre 1.0 (uno punto cero) y 5.0 (cinco punto cero).

La escala valorativa aprobatoria está comprendida entre 3.5 (tres punto cinco) y 5.0 (cinco punto cero).

**3.** **Factores semanales a evaluar**

1. Participación activa en el Foro planteado
2. Tarea asignada en el marco de la unidad didáctica desarrollada
3. Videoconferencia realizada en función de los contenidos propuestos y desarrollada de forma sincrónica al iniciar la semana académica, para quienes les haya sido imposible la conexión el video se proporcionará con posterioridad.

En el desarrollo académico de cada semana se contemplará como resultado, una sola nota, a partir de los siguientes componentes:

* Foro 15%
* Videoconferencia 15%
* Tarea 70%

**3.1 Criterios de evaluación**

**FORO**

| **Valoración cuantitativa** | **Criterio de Evaluación** |
| --- | --- |
| 5.0 | De acuerdo con la temática establecida en el foro, realiza aportes críticos con base en los diferentes elementos académicos desarrollados desde los materiales planteados durante la semana, que generan oportunidades de debate constructivo, con respeto y aceptación por la diferencia; de igual forma, aporta elementos relevantes en las participaciones de otros compañero/as. |
| 4.0 | De acuerdo con la temática establecida en el foro, realiza aportes críticos con base en los diferentes elementos académicos planteados durante la semana. |
| 3.5 | De acuerdo con la temática establecida en el foro, realiza aportes deductivos con base en los diferentes elementos académicos desarrollados desde los materiales planteados durante la semana |
| 2.0 | De acuerdo con la temática establecida durante la semana, participa en el foro |
| 1.0 | No participó en el foro. |

**VIDEOCONFERENCIA**

| **Valoración cuantitativa** | **Criterio de Evaluación** |
| --- | --- |
| 5.0 | Asiste de manera puntual a la videoconferencia y permanece en ella, respeta el uso de la palabra, realiza reflexiones respetuosas y coherentes con la temática y propende por el debate constructivo. |
| 4.0 | Asiste de manera puntual a la videoconferencia y permanece en ella, respeta el uso de la palabra, realiza reflexiones respetuosas. |
| Observa de forma asíncrona la videoconferencia, diligencia la asistencia y en el marco de ella realiza aportes de forma crítica a lo desarrollado por el conferencista, con miras a aplicar lo aprendido en la práctica política, pedagógica y/o sindical |
| 3.5 | Asiste de manera puntual a la videoconferencia y permanece en ella. |
| Observa de forma asíncrona la videoconferencia, diligencia la asistencia y en el marco de ella realiza aportes de forma crítica a lo desarrollado por el conferencista |
| 2.0 | Asiste de forma intermitente o durante poco tiempo a la videoconferencia |
| Observa de forma asíncrona la videoconferencia, diligencia la asistencia |
| 1.0 | No asiste a la videoconferencia ni la observa de forma asíncrona |

**TAREA**

| **Valoración cuantitativa** | **Criterio de Evaluación** |
| --- | --- |
| 5.0 | En función de los objetivos establecidos en la semana, realiza un análisis crítico, con base en los contenidos desarrollados desde los materiales de estudio, evidenciando la fundamentación teórica, con aportes desde su conocimiento y aplicación en el contexto. |
| 4.0 | En función de los objetivos establecidos en la semana, realiza un análisis crítico en función de los contenidos desarrollados desde los materiales de estudio, evidenciando la fundamentación teórica con aportes desde su conocimiento. |
| 3.5 | En función de los objetivos establecidos en la semana, realiza un análisis crítico en función de los contenidos desarrollados desde los materiales de estudio, evidenciando la fundamentación teórica. |
| 2.0 | En función de los objetivos establecidos en la semana, realiza un análisis crítico en función de los contenidos desarrollados |
| 1.0 | No cumplió con los objetivos planteados para la semana. |

**3.2 Conducto Regular**

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Diplomado y procurar el desarrollo pertinente del mismo, es muy importante considerar que cuando el compañero(a) tenga dificultades para cumplir con sus compromisos académicos semanales debe recurrir al siguiente conducto regular:

1. El(la)compañero(a) debe dirigirse, en la misma semana en la que se le presentó el inconveniente, con su tutor, para comunicar su situación particular y hacer entrega de los soportes que sustentan dicha dificultad; de manera que él (ella) evalúe la situación y la resuelva, de ser posible; en caso contrario, el tutor reportará el caso a la Coordinador de Grupo o la remitirá al órgano competente.

2. Cuando la comunicación con el tutor no sea posible, o la solución dada por éste no sea satisfactoria; debe dirigirse, una vez surtido el proceso anterior, con el Coordinador de Grupo, éste, resolverá o remitirá al órgano competente.

Para que ello proceda, el participante (compañero o compañera), debe adjuntar los soportes del problema que se le presentó y adicionalmente, los soportes de la fallida comunicación con el tutor o de su orientación para remitirse con coordinación.

3. Dirigirse a la Coordinación Académica del diplomado con los debidos soportes.

4. Dirigirse al director de Escuela Sindical con los debidos soportes.

5. Dirigirse a la Secretaría de Organización y Educación Sindical con los debidos soportes.

**4.** **Consideraciones para la aprobación del diplomado**

**Aprobación:** El o la compañera que realiza el diplomado debe cumplir con una nota final superior o igual a 3.5 (tres punto cinco)

La nota final del diplomado se obtiene de la suma de los siguientes porcentajes:

* Autoevaluación 20%
* Coevaluación 20%
* Heteroevaluación 60%

**Puntualidad en la entrega de compromisos académicos:** Las tareas y foros estarán disponibles para su realización y cargue en la plataforma durante 15 días y **sólo** los primeros 7 días estarán dentro del concepto de puntualidad, por lo que el trabajo académico será evaluado sobre el máximo juicio valorativo (5.0); cualquier entrega de compromiso académico entre el día 8 y 15 de la semana tendrá una valoración inferior a 4.5 de acuerdo con el criterio académico.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Autoevaluación**

| **ACTIVIDAD** | **DESEMPEÑO** | **VALORACIÓN DE 1 a 10**  Siendo 10 la escala de mayor cumplimiento. |
| --- | --- | --- |
| Puntualidad | Hice entrega de todas las actividades propuestas en los tiempos establecidos. |  |
| Actitud frente al diplomado | Presenté actitud receptiva, positiva, propositiva y responsable frente a las actividades propuestas en el diplomado. |  |
| Trabajo en equipo | Excelente disposición durante los trabajos en equipo. |  |
| Participación Democrática | Participé activamente, y respeté las opiniones de los demás |  |
| Práctica en el contexto | Apliqué los contenidos vistos en el diplomado en mi contexto. |  |
| RESULTADO NOTA (SUMATORIA DE VALORACIONES) | |  |

**COEVALUACIÓN**

| **ACTIVIDAD** | **DESEMPEÑO** | **VALORACIÓN DE 1 a 10** Siendo 10 la escala de mayor cumplimiento. |
| --- | --- | --- |
| Puntualidad | Mis compañeros/as cumplieron puntualmente con los compromisos establecidos. |  |
| Actitud frente al diplomado | Mis compañeros/as presentaron actitud receptiva, positiva y responsable frente a las actividades propuestas en el diplomado. |  |
| Trabajo en equipo | Mis compañeros/as presentaron excelente disposición durante los trabajos en equipo. |  |
| Participación Democrática | Mis compañeros/as participaron activamente y respetando las opiniones de los demás en todos los espacios de interacción. |  |
| Práctica en el contexto | Mis compañeros/as aplicaron los contenidos vistos en el diplomado en su contexto. |  |
| RESULTADO NOTA (SUMATORIA DE VALORACIONES) | |  |

**HETEROEVALUACIÓN:** Es el resultado del promedio de las notas obtenidas en cada una de las semanas del diplomado.

**ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y SATISFACCIÓN:** Al finalizar el curso del diplomado, como requisito para su certificación, el maestro (tutor) y estudiante (compañero/a), deberá realizar una encuesta de percepción y satisfacción que contempla:

**Para los compañeros:**

1. Uso de la plataforma
2. Contenidos de formación
3. Acompañamiento en la formación
4. Proceso de evaluación
5. Cumplimiento de expectativas de la formación   
     
   **Para los tutores:**
6. Uso de la plataforma
7. Acompañamiento administrativo a los procesos docentes.

**4.1 Criterios para evaluar la permanencia y/o continuidad de un compañero o compañera matriculado en el diplomado.**

El equipo metodológico del Diplomado evaluará la permanencia y/o continuidad de un compañero/a en el diplomado en los siguientes casos:

* Cuando el compañero o compañera no haya registrado el envío de los 3 (tres) compromisos académicos propuestos para cada semana (tarea, foro y videoconferencia) durante 4 semanas consecutivas.
* Cuando realice comentarios irrespetuosos con cualquier integrante del Diplomado.
* Cuando se compruebe plagio en las tareas subidas a la plataforma.

Para ello, se realizará el siguiente proceso:

1. Llamado de atención por escrito para que el compañero(a), exponga las razones que lo llevaron a incurrir en los aspectos anteriormente mencionados.

2. Evaluación por parte del equipo metodológico, quien determinará el nivel de gravedad del caso.

3. Respuesta del equipo metodológico con la decisión, la cual, en su máximo nivel de gravedad puede llegar a definirse como cancelación de la matrícula.

**BIBLIOGRAFÍA**

Foucault, M., (1976). Vigilar y Castigar. México: Siglo XXI

Chapela M.; Mendoza E., (2007). Autores, destinatarios y propósitos en la evaluación crítica de la educación

Villegas L., (2008) Formación: apuntes para su comprensión en la docencia universitaria



**ISABEL OLAYA CUERO**

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y EDUCACIÓN SINDICAL

**FECODE**